

NOTA DE PRENSA (no publicar hasta 07/03/2023 a las 05:01 (CDMX))

México se encuentra en el 2º puesto en América Latina y en el 12º a nivel mundial con respecto a la prevención y la respuesta a la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

[7 de marzo de 2023] México se encuentra entre los países mejor clasificados tanto a nivel mundial como en América Latina en lo que respecta a la prevención y la respuesta a la explotación y el abuso sexuales de niñas, niños y adolescentes (NNA), según un nuevo informe publicado hoy por Economist Impact que compara la legislación y las políticas de nueve países de la región.

El [Informe regional de América Latina y el Caribe](#) analiza Argentina, Brasil, Colombia, El Salvador, Guatemala, Jamaica, México, Perú y Venezuela. Esta investigación forma parte del índice *Fuera de las sombras*, que constituye la primera evaluación mundial de cómo países de todo el mundo abordan la violencia sexual contra NNA. Cubre 60 países en los que reside en torno al 85% de NNA del mundo. De esos 60 países que se incluyen en el índice *Fuera de las sombras*, México se encuentra en el puesto 12 a nivel global, con una puntuación de 64,7 sobre el máximo posible de 100. Además, México tiene la segunda puntuación más alta de entre los países de Latinoamérica y el Caribe incluidos en el informe, con únicamente Brasil por encima.

La clasificación del resto de países de América Latina y el Caribe que aparecen en el índice es la siguiente: **Brasil** (1º a nivel regional; 11º a nivel mundial), **Guatemala** (3º a nivel regional; 17º a nivel mundial), **Colombia** (4º a nivel regional; 19º a nivel mundial), **Jamaica** (5º a nivel regional; 20º a nivel mundial), **El Salvador** (6º a nivel regional; 21º a nivel mundial), **Perú** (7º a nivel regional; 46º a nivel mundial), **Venezuela** (8º a nivel regional; 47º a nivel mundial) y **Argentina** (9º a nivel regional; 50º a nivel mundial).

Se otorgó una puntuación sobre 100 a los países y se clasificaron de acuerdo con indicadores que miden ampliamente si se dispone de legislación para proteger a NNA de la violencia sexual, si existen políticas y programas de prevención, la capacidad y el compromiso del gobierno, si hay disponibles servicios de apoyo y recuperación para víctimas de abusos y sobrevivientes, y si los procesos judiciales están adaptados a las necesidades de niñas, niños y adolescentes que han sufrido violencia sexual.

En el [informe nacional de México](#), se resumen los datos y las conclusiones sobre este país. A continuación se presentan algunas de sus características principales:

- México fue uno de los pocos países que ha elaborado un **plan de acción nacional para abordar la explotación y el abuso sexuales de NNA**, y el único país de la región que incluyó directamente a NNA en la elaboración de este plan.
- El desempeño de México fue especialmente bueno con respecto a la **prestación de servicios de apoyo y recuperación** a NNA que sufren explotación y abuso sexuales, por lo que se encuentra en el 6º puesto a nivel mundial con respecto a indicadores como apoyo en emergencias y rehabilitación en el ámbito sanitario.
- Se descubrió que México es uno de entre una minoría de países de la región que proporciona **capacitación para jueces y fiscales sobre traumas y procesos judiciales adaptados a NNA**. También se dispone de directrices y capacitación para trabajadores sociales que se ocupan de casos de violencia sexual contra NNA.
- La legislación nacional del país sobre derechos de NNA también exige que **diferentes profesionales de distintas instituciones y disciplinas trabajen conjuntamente**, lo que mejora las investigaciones sobre denuncias de abuso de NNA y las respuestas a estas.

Sin embargo, en el índice también se hallaron brechas significativas:

- El ordenamiento nacional no cuenta con una **legislación integral** sobre *grooming* en línea y no hay una protección jurídica frente a acusaciones para NNA víctimas de trata que son forzadas a participar en actividades ilegales.
- Aunque México cuenta con **unidades policiales especializadas** para responder a los casos de explotación y abuso sexuales a NNA perpetrados en línea, no hay un organismo policial especializado que se centre en la violencia sexual contra NNA de forma más general en cualquier contexto.
- Aunque el Senado de México haya [aprobado](#) eliminar **los plazos de prescripción para todos los casos de violencia sexual contra NNA** en abril de 2021, en el Código Penal Federal sigue declarándose que el plazo de prescripción comienza una vez que la víctima cumple 18 años de edad o desde el momento en el que hay pruebas de la comisión del delito. En enero de 2022, la Suprema Corte del país [dijo](#) que revisaría si el abuso sexual contra NNA es en realidad imprescriptible.¹

El informe regional de América Latina concluye que «los países [de la región] con una puntuación alta en relación con algunos indicadores puede que tengan un desempeño deficiente en otros. Los puntos débiles en cualquier área menoscaban el sistema de protección de NNA en su conjunto. Los países de América Latina y el Caribe tienen grandes fortalezas, pero con una amplia variación entre sí. Por lo tanto, se puede reforzar más el entorno de protección de NNA».

En respuesta a las conclusiones del informe nacional, la coordinadora nacional de [ECPAT México](#), **Norma Elena Negrete Aguayo**, dijo: “Aunque los avances legislativos y el diseño de un Plan de Acción son destacables, no se debe perder de vista la compleja realidad en un país con enorme desigualdad social donde la pobreza tiene rostro de niñez (1 de cada 2 NNA viven en pobreza); por tanto, una enorme mayoría de víctimas no cuentan con acceso a la justicia, servicios dignos y reparación del daño. El presupuesto 2023 destinado a los derechos humanos y para la atención a estos delitos representa menos del 1%, lo que limita la ya de por sí débil coordinación e implementación de medidas especializadas y diferenciadas en la materia.”

Por su parte, **Tania Ramírez Hernández**, directora ejecutiva de la [Red por los Derechos de la Infancia en México](#), dijo: “En 2021, los casos por violencia sexual que llegaron a hospitales de México fueron 8,179 niñas, niños y adolescentes; lo que significó un aumento de 48.9% respecto de 2020. 93% corresponde a niñas y adolescentes. Es inadmisibles esta forma de violencia, machista y adultista, que cosifica a estas niñas por su edad y su género, a menudo queda oculta porque los violentadores son parte de las familias o entornos cercanos. Las afectaciones a nivel psicosocial pueden ser profundas y la interrupción de posibles embarazos no siempre está legal y adecuadamente acompañada.”

Leo Ratledge, co director de la **Red Internacional por los Derechos de los Niños (CRIN)**, por sus siglas en inglés), que coordinó el lanzamiento del informe regional, dijo: “El Índice *Fuera de las Sombras* muestra la necesidad de continuar con urgencia la reforma que ya está en marcha en toda la región para prevenir la violencia sexual contra NNA. Esto significará actualizar la legislación sobre el abuso contra NNA y desarrollar servicios de apoyo y respuesta que realmente satisfagan las necesidades y demandas de los sobrevivientes de abuso sexual padecido durante la infancia y adolescencia”.

- FINAL -

¹ En el resto de la región, los países que han derogado los plazos de prescripción para la mayoría de los delitos de abuso sexual contra NNA son: El Salvador (en 1997), Nicaragua (en 2017), Perú (en 2018), Ecuador (en 2018), Chile (en 2019), Colombia (en 2021) y Venezuela (en 2021). De entre el resto de países, han surgido debates sobre la derogación de los plazos de prescripción en [Argentina](#) y [Paraguay](#).

Notas para el editor

Solicitudes de los medios

- REDIM comunicacion@derechosinfancia.org.mx
- ECPAT México ecpat@ecpatmexico.org.mx
- CRIN info@crin.org

Sobre cómo abordar la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes

Suele existir cierta confusión sobre el uso de la distinta terminología para describir la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. El uso incorrecto de la terminología puede causar estigmatización, trivialización y, en el peor de los casos, ser contraproducente en las labores para prevenir la violencia sexual contra NNA. Le animamos a consultar las [directrices de Luxemburgo](#) para garantizar que se utilice un lenguaje adecuado cuando se habla de este asunto.

Líneas de asistencia telefónica nacionales

[Teléfono ANAR México 01800 911-1119](tel:018009111119): Línea telefónica para denunciar abusos y recibir asesoramiento y apoyo.

Sobre el índice *Fuera de las sombras*

El índice *Fuera de las sombras* es un análisis mundial de las leyes, las políticas y los servicios de los que deben disponer los gobiernos para prevenir y responder a la explotación y el abuso sexuales contra NNA. Cubre 60 países de todo el mundo, en los que reside aproximadamente el 85 % de NNA del mundo. El índice lo encargó Ignite Philanthropy y lo elaboró Economist Impact, la división de investigación y análisis de políticas de The Economist Group. outoftheshadows.global

Acceda a los [datos y la clasificación globales](#), los [informes regionales](#) y la [metodología](#). También accede a los [resúmenes](#) de cada país de América Latina.

Sobre Economist Impact

Economist Impact es la división de investigación y análisis de políticas de The Economist Group. Se asocia con empresas, fundaciones, ONG y gobiernos para tratar temas como la sostenibilidad, la salud y la forma cambiante de la globalización, con el objetivo de catalizar el cambio y permitir el progreso. Durante 75 años, Economist Impact ha arrojado luz sobre elecciones de políticas mediante evaluaciones comparativas, análisis del impacto económico y social, libros blancos, pronósticos y creación de modelos de simulación. impact.economist.com

Sobre Ignite Philanthropy

Ignite Philanthropy es un fondo de colaboración de donantes que se beneficia del papel único de la filantropía, su flexibilidad y su capacidad de actuar rápidamente para dar poder a socios, aliados y voces comunitarias con el objetivo de terminar con la violencia contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes. www.ignitephilanthropy.org

Sobre Child Rights International Network (CRIN)

CRIN es una organización de derechos humanos que se centra en los derechos de niñas, niños y adolescentes. Cuestionamos el *statu quo* porque las normas que dictan el lugar de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la sociedad necesita un cambio radical. Presionamos para alcanzar derechos, no caridad, y luchamos por un auténtico cambio en cómo los gobiernos y la sociedad perciben y tratan a los menores de 18 años. Mediante investigaciones, políticas, defensa y arte, animamos a que las personas piensen de forma crítica sobre el mundo. www.crin.org